I ENCUENTRO ANUAL DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS

HOJA DE RUTA HACIA LA APERTURA LEGISLATIVA





AUTORAS

EMILIE LEMIEUX, NATALÍ CASANOVA Y THAÏS MARTÍN NAVAS

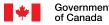
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN LISA TEMES

FOTOGRAFÍA JORGE MAIDANA

ÍNDICE

- Mensaje de la Presidenta de ParlAmericas
- Mensaje del Presidente de la Red de Parlamento Abierto
- **ParlAmericas**
- Red de Parlamento Abierto
- Apertura Legislativa
- #OPN2016
- Inauguración
- Intercambios
- Hoja de Ruta
- Próximos Pasos
- **Participantes**

Esta publicación fue posible gracias al generoso aporte económico del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá (GAC. por sus siglas en inglés) (anteriormente denominado Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD, por sus siglas en inglés).



Government Gouvernement

ParlAmericas quiere hacer llegar su reconocimiento a la Cámara de Senadores de Paraguay por organizar este encuentro y, en especial, a su presidente, Mario Abdo Benítez, por su apoyo a esta iniciativa, y a la senadora Blanca Ovelar, por su dedicación y compromiso como anfitriona del Encuentro. La extraordinaria labor del personal del Congreso Nacional de Paraguay también ayudaron a garantizar el éxito de la reunión.

Agradecemos a todos los delegados y delegadas que asistieron a la reunión por su valioso aporte, así como a las y los especialistas, que incluyeron al **Ministro David Ocampos Negreiros** (Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación—SENA-TICS), Jean-Noé Landry (Open North), Juan Pablo Guerrero (Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal), María Barón (Fundación Directorio Legislativo), Marta Ferrara (Semillas para la Democracia), Natalia Albañil (Instituto Nacional Demócrata), Norma Morandini (Observatorio de Derechos Humanos del Senado de Argentina), Ricardo Godinho Gomes (PALOP-TL PNUD) y Yacine Khe**lladi** (Instituto para el Caribe Abierto) por compartir su visión y conocimiento especializado.

Asimismo, agradecemos el inestimable aporte de las organizaciones miembro de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), Citizens for a Better Bahamas (Ciudadanos por un Bahamas mejor), Open North (Norte Abierto, Canadá), Transparency Institute Guyana Inc. (Instituto de Transparencia de Guyana), Observatoire citoyen de l'action des pouvoirs publics en Haïti (Observatorio ciudadano de la acción de los poderes públicos en Haití), Trinidad and Tobago Transparency Institute (Instituto de Transparencia de Trinidad y Tobago) y el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) por su contribución en la "Hoja de ruta hacia la apertura legislativa", que servirá de referente a los parlamentos miembro de ParlAmericas para desarrollar sus propios planes de acción nacionales.

Por último, ParlAmericas agradece profundamente el respaldo económico del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE PARLAMERICAS

Estimadas y estimados colegas:

La apertura legislativa es un tema de fundamental importancia para ParlAmericas, ya que las y los ciudadanos no solo tienen un derecho humano universal de acceder a la información pública, sino que su participación en las decisiones políticas y públicas y en la exigencia de rendición de cuentas a sus autoridades son también la base de la democracia.

Es cierto que en la mayoría de los países del hemisferio ya se han aprobado leyes de transparencia y acceso a la información pública, sin embargo hemos detectado que este hecho no necesariamente se ha traducido en un incremento de la participación activa de los ciudadanos en los procesos políticos.

La construcción y modernización de nuestras democracias no es una vía que se dirige en un solo sentido, desde el Estado hacia la sociedad, sino en ambos. De este modo, las y los parlamentarios, como representantes de esa sociedad, tenemos una responsabilidad mayor en este gran proceso.

El encuentro realizado en Asunción, Paraguay, los días 26 y 27 de mayo de 2016, fue una excelente oportunidad para demostrar el profundo compromiso de nuestros parlamentos miembro con este proceso, así como basarse en mecanismos existentes para desarrollar una herramienta importante para guiar nuestro trabajo.

Insto a todas y a todos a compartir los avances e iniciativas que surgieron a partir de este encuentro y a promover la aplicación de medidas concretas en sus parlamentos utilizando como guía la "Hoja de ruta hacia la apertura legislativa" adoptada durante el encuentro.

Expreso mi agradecimiento al Poder Legislativo de Paraguay y al liderazgo de nuestra anfitriona, la Senadora Blanca Ovelar, por su hospitalidad y facilidades para la realización del I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

Atentamente,

Marcela Guerra

MARCELA GUERRA

Senadora, México

Presidenta de ParlAmericas

7

SÍGUEME EN TWITTER @MARCELAGUERRANL

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO

Estimadas y estimados colegas:

El I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto realizado en Paraguay fue el resultado de muchos meses de trabajo entre parlamentarios y representantes de la sociedad civil, quienes desarrollaron la versión preliminar de nuestra "Hoja de ruta hacia la apertura legislativa". Deseo agradecerles a todas y todos los participantes por haber aportado sus voces, experiencias y pericia en el debate valioso y profundo que tuvo lugar los pasados 26 y 27 de mayo de 2016.

Como muestran los estudios del <u>Latinobarómetro</u>, la confianza de las y los ciudadanos en los parlamentos y en los partidos políticos es muy baja y no ha mejorado en los últimos 20 años. Debemos cambiar nuestras instituciones y políticas para acercarnos más a la ciudadanía. Nuestra región, y la democracia, se verán fortalecidos por ese trabajo en común.

Trabajemos para vencer la cultura del secreto, para que la gente vuelva a confiar en sus instituciones nacionales y en el trabajo que éstas realizan eficazmente para el bien público. Tenemos un desafío por cumplir y por eso hemos trabajado con los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación

ciudadana y ética y probidad en este encuentro. La hoja de ruta que hemos adoptado nos permite hablar en el mismo lenguaje a través de fronteras de países y comprometernos a poner en práctica estos principios en nuestras funciones y responsabilidades.

Cordialmente,

HERNÁN LARRAÍN

Hernán Larrain

Senador, Chile

Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

■ SÍGUEME EN TWITTER @HERNANLARRAINF



PARLAMERICAS



Somos un **foro independiente** que impulsa la **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**



Constituido por las **LEGISLATURAS NACIONALES** de los estados miembro de la OEA (Norte, Centro, Sudamérica y Caribe)



Potenciamos el DIÁLOGO POLÍTICO COOPERATIVO



Dentro de una **comunidad profesional** en el **SISTEMA INTERAMERICANO**



Transversalizamos la **IGUALDAD DE GÉNERO** y la **TRANSPARENCIA LEGISLATIVA**



A través de foros, capacitación, debates y seguimiento



Facilitando el INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS y MEJORES PRÁCTICAS



Nuestra sede se encuentra en OTTAWA, CANADÁ

RED DE PARLAMENTO ABIERTO

La Red de Parlamento

Abierto es un grupo de trabajo permanente de ParlAmericas que promueve la apertura legislativa entre los parlamentos miembro de la organización.

Durante el Seminario Internacional sobre Transparencia y Probidad en el Congreso
Nacional y el Sistema de
Partidos Políticos, realizado en Santiago de Chile en 2012, las y los parlamentarios asistentes firmaron la Declaración de Santiago sobre
Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos
Políticos

La declaración pone énfasis en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática por medio de cuatro pilares. En ella también se acuerda la creación de la Red Parlamentaria Interamericana de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Con el fin de implementar la declaración y apoyar el trabajo de la red, el Congreso Nacional de Chile creó el Grupo Bicameral de Transparencia. Dicho órgano ejerció como Secretaría Ejecutiva de la red hasta agosto de 2015.

Durante la 12ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas, la Red se integró en la estructura de gobierno de la organización bajo el nombre de Red de Parlamento Abierto. Esta Red ha sido presidida desde sus inicios por el Senador Hernán Larraín (Chile).

APERTURA LEGISLATIVA

Parlamento Abierto es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos, que fomenta la apertura y transparencia de los parlamentos con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

El movimiento global de Parlamento Abierto tiene a la Alianza para el Gobierno Abierto, lanzada en 2011, como uno de sus principales antecedentes. Esta alianza ha desarrollado importantes iniciativas para promover la transparencia y la rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y facilitar la colaboración, en todas las instancias de gobierno, incluyendo los parlamentos.

En 2012, 160 organizaciones de 80 países adoptaron la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria que presenta principios compartidos en la apertura, la transparencia y la accesibilidad de los parlamentos. De estos esfuerzos, se estableció el Grupo de Trabajo sobre Transparencia Legislativa con la finalidad de intercambiar experiencias y conocimientos sobre las oportunidades y los desafíos de la transparencia legislativa alrededor del mundo, entre diferentes instituciones públicas, sociedad civil y organizaciones internacionales.

La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas lidera la discusión y promoción de la aplicación de estos principios en los parlamentos de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

#OPN2016

HOJA DE RUTA



PILARES

TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA **ÉTICA Y PROBIDAD**

+20 **COMPROMISOS POR LA APERTURA LEGISLATIVA**



INAUGURACIÓN

la región en contar con un plan de acción en el marco de la Alianza para el Parlamento Abierto... Nuestro slogan "Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía" implica un profundo cambio cultural, en el que (las y) los ciudadanos tienen la obligación de convertirse en protagonistas. Las herramientas están y ahora les toca hacer efectivo su derecho de participar de los asuntos públicos. ParlAmericas es el espacio por excelencia para discutir y analizar esta nueva forma de interacción que (las y) los ciudadanos hoy nos exigen..."

66 La "Hoja de ruta hacia la apertura legislativa" será un instrumento para nivelar avances en la materia, armonizar regulaciones de transparencia y rendición de cuentas y generalizar la implementación de políticas públicas que han probado ser exitosas en varios países. Al final, diplomacia parlamentaria y trabajo legislativo, nuestra hoja de ruta hemisférica y las propuestas de leyes nacionales, se irán coordinando y nutriendo mutuamente con un solo resultado: mayor transparencia, creciente diálogo entre parlamentos y ciudadanía y el posicionamiento de la ética y la probidad como las virtudes insignia de (las y) los parlamentarios de las Américas."

66 Los parlamentos tienen la obligación de ser transparentes, de ser modelos de ética y probidad, para que desde ese lugar, puedan exigirle a las instituciones del país ... que (también) lo sean, porque es nuestra misión no solamente dictar las leves sino también fiscalizar que estas leves y estos principios se cumplan. Tenemos que tener un marco normativo constitucional, valórico, que haga posible que estos principios funcionen. Ese es el desafío de nuestra Red. Y a ese desafío los invitamos en esta agenda ... para que así nuestros pueblos puedan algún día mostrar cierto orgullo de los parlamentos, de los partidos políticos, de la política que se hace en cada uno de nuestros países."



Senadora BLANCA OVELAR (Paraguay), Anfitriona del I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas



Senadora MARCELA GUERRA (México), Presidenta de ParlAmericas



Senador HERNÁN LARRAÍN (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas guay es una satisfacción especial participar de esta iniciativa, que no es otra cosa sino dar continuidad a un proceso iniciado en nuestro país, y en nuestra institución en particular, con un gran impulso de los actores políticos y sociales que han entendido que el acceso a la información pública es un derecho y una obligación, pero más que nada una herramienta para construir instituciones más eficientes y creíbles."

bilidad en las Américas a través del diálogo y esta cooperación parlamentaria es una de las misiones principales de ParlAmericas. Se constituye hoy en un foro calificado por excelencia para instalar estos debates relacionados con una nueva cultura legislativa. La ciudadanía demanda a sus representantes resultados en el combate contra la corrupción, contra la impunidad, mediante la adopción de medidas concretas que permitan mejorar su calidad de vida. La transparencia y la probidad se constituyen las características centrales que debería tener todo parlamento del mundo democrático."



Diputado HUGO
VELÁZQUEZ MORENO
(Paraguay), Presidente de la
Cámara de Diputados



Senador MARIO ABDO BENÍTEZ (Paraguay), Presidente de la Cámara de Senadores







INTERCAMBIOS

EXPERIENCIAS REGIONALES

La región de las Américas y el Caribe ha avanzado mucho en el debate de parlamento abierto y transparencia fiscal. Algunas de las más notables historias de éxito en apertura legislativa han surgido de este continente.

Mientras que algunos parlamentos han elegido adoptar planes nacionales de acción con este propósito, otros han aplicado medidas focalizadas para abrir sus parlamentos a las y los ciudadanos.

Esta sección explora las diferentes iniciativas que se han llevado a cabo en el hemisferio en los últimos años desde los parlamentos, con el fin de mejorar la transparencia y rendición de cuentas de éstos, en colaboración con la sociedad civil.









COSTA RICA

Desde el inicio, el plan de acción legislativo costarricense estuvo acompañado por cinco organizaciones de la sociedad civil que conformaron la Alianza para una Asamblea Abierta, así como por sectores académicos representados por diferentes universidades del país.

Fases de desarrollo del Plan de Acción Legislativo Costarricense:

- Apropiación institucional: capacitación de funcionarios y realización de conferencias sobre parlamento abierto
- Construcción de instrumentos: definición de los temas a trabajar en base de datos e información prioritaria
- 3. Implementación: relanzamiento de la página web y garantía de acceso a la información en formatos abiertos para la ciudadanía con un protocolo para acceso a la información pública generado por las diferentes instancias de la Asamblea

66 El éxito nuestro fue iniciar el trabajo con la sociedad civil, que ellos determinaran cuáles eran las informaciones que se requerían, amarrar un poco con las fracciones políticas el compromiso, [para] que se continuara [trabajando]..."

Diputado RAFAEL ORTIZ FÁBREGA (Costa Rica), ex Presidente de la Asamblea Legislativa







PARAGUAY

La experiencia paraguaya se destaca por la conformación transversal y plural de comisiones de seguimiento en ambas cámaras del Congreso para la promoción y el desarrollo de iniciativas vinculadas a la apertura legislativa. Dichas comisiones se han organizado de manera tripartita, donde tanto legisladoras y legisladores y funcionarias y funcionarios permanentes de mayor rango, han sostenido jornadas de co-creación con organizaciones de la sociedad civil, espacios que están actualmente construyendo y definiendo acciones prioritarias y responsabilidades para cada uno de los actores involucrados. El plan de acción de Paraguay, que aún se está diseñando, se enmarca dentro de la Alianza de Parlamento Abierto de dicho país y tiene como eslogan "Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía".

66 El éxito o fracaso de todo este nuevo paradigma es directamente proporcional a la participación ciudadana y sin ella todo esfuerzo sería en vano."

Senador CARLOS ALBERTO FILIZZOLA PALLARÉS (Paraguay, 1er Vicepresidente del Senado)







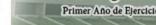






LXIII Legislatura Primer Año de Ejercicio

Senado de la Repúblio



Búsqueda

Mesa Directiva

Junta de ordinación

Instituto Belisario

Comisiones

Comisión Permanente











GRUPOS PARLAMENTARIOS



Sábado, 9 de Julio de

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Bienvenida
- Integrantes
- Marco Jurídico
- Programa de Trabajo
- Iniciativas
- Minutas
- Puntos de Acuerdo
- Dictámenes
- Asuntos Relevantes

PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- O INICIATIVAS
- O FOROS

Lunes, 22 de Febrero

oros en Materia Aticorrupción co......







MÉXICO

Las leyes vinculadas al Sistema Nacional de Anticorrupción de México se destacan por su carácter participativo. Se están desplegando esfuerzos para que la sociedad civil participe de manera activa y tenga un lugar en las mesas de discusión de la comisión que tratan este tema. Actualmente, en el portal de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado, cualquier persona puede revisar el proceso de una discusión, descargar documentos de trabajo, avances, acuerdos, versiones estenográficas, análisis, comentarios o videos de las reuniones, entre otros recursos.

66 (La participación ciudadana) es una gran oportunidad porque para dar continuidad al trabajo legislativo que se está haciendo, ... no hay nadie mejor que la sociedad civil organizada, quien ha mostrado su interés pero que, sobre todo, manifiesta la continuidad."

Senadora MARÍA DEL ROCÍO PINEDA GOCHI (México)

CANADÁ

Tras cuestionamientos sobre los gastos realizados por parte de senadores canadienses, la Comisión de Economía Interna, Presupuestos y Administración del Senado actualmente ha puesto a disposición de la ciudadanía datos e información sobre presupuestos y administración. Abrieron también sus sesiones al público, salvo cuando se traten temas de seguridad.

del hecho en lugar de ser proactivamente transparente). La auditoría costó 23 millones de dólares para recaudar menos de un millón de dólares. Ese fue el precio que pagamos para que la población canadiense supiese exactamente lo que hacemos [...] Esto es porque el Senado adoptó nuevas medidas de transparencia para gestionar su administración."

Senadora PANA MERCHANT (Canadá)





Supporting senators

Site Map | A to Z Index | Contact Us | Français

powered by

Employment

¥ Follow @SenateCA

Share this page

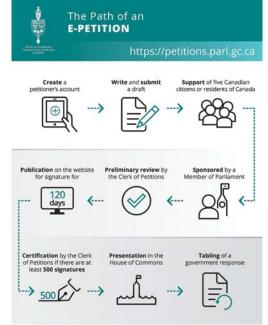
Google"

Google" Custom Search

Visitor Information

About the Senate

About Parliament















SANTA LUCÍA

El Ministerio de Desarrollo Sostenible, Energía, Ciencia y Tecnología está desarrollando una iniciativa para divulgar archivos públicos tales como registros de tierras, resoluciones y otros documentos, de forma digital, para que sean más accesibles para la ciudadanía.

66 Es muy importante promover la transparencia y la apertura en nuestros parlamentos. Particularmente ahora, en este clima político global, caracterizado por el elevado nivel de desencanto de la población hacia nuestras instituciones."

Senadora DEBRA TOBIERRE (Santa Lucía)

COMUNICACIÓN SOCIAL Y DATOS ABIERTOS

La comunicación social y los datos abiertos cobran relevancia al facilitar la interacción entre la ciudadanía y sus representantes. Estas iniciativas vinculadas con la apertura legislativa, son útiles a la hora de implementar medidas que permitan mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Asimismo, son esfuerzos que materializan el acceso a la información pública, considerado como derecho humano. En esta línea, el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de Argentina no demora en puntualizar que no solo toda la información en posesión del Estado es pública y, por ende, toda persona tiene el derecho a solicitar y recibir información, sino además que se deben establecer procedimientos de solicitud y acceso simples y sin costo. De aquí que diferentes herramientas interactivas, portales de datos abiertos o aplicaciones móviles sean medios efectivos para concretar dicho derecho. Sin embargo, es importante recordar que el acceso a la tecnología no es universal y debemos aplicar otras medidas para compartir información y facilitar la participación ciudadana.











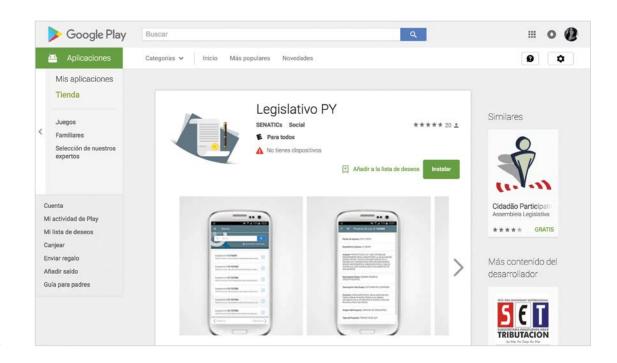


APLICACIONES MÓVILES

La aplicación móvil <u>Legislativo PY</u> desarrollada por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la <u>Información y Comunicación (SENATICS)</u> pone a disposición los proyectos de ley ingresados, sancionados y promulgados por las cámaras que componen el Congreso Nacional del Paraguay.

66 La información es conectividad, es estar acorde a la sociedad de [la] información, [es] comunicación y conocimiento."

Ministro DAVID OCAMPOS (SENATICS, Paraguay)



PORTAL DE DATOS ABIERTOS

Plataformas virtuales, como el portal de datos abierto del gobierno de Paraguay, son importantes para el control político. Cada legisladora y legislador debe realizar acciones que fiscalicen a sus respectivos gobiernos y, de esta manera, garantizar el buen uso de los recursos públicos. Fomentar políticas y medidas de esta naturaleza, donde la información se encuentra más accesible, amigable y en formatos

abiertos, ayuda a realizar esta función inherente de los parlamentos.

La dimensión de la comunicación en la apertura de la sociedad, de la transparencia, de la rendición de cuentas, [...] es digna de ser analizada y es clave para el empoderamiento de los ciudadanos, para incluirlos [...] en un sistema que se está renovando."

Senadora BLANCA OVELAR (Paraguay)



HERRAMIENTAS INTERACTIVAS

Gracias a diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se han puesto a disposición de la ciudadanía herramientas interactivas que, como los portales de datos abiertos, facilitan el acceso a más información de manera amigable y menos complicada. Un ejemplo es el portal <u>Citizen Budget</u>, plataforma interactiva para consultas presupuestarias online desarrollada por <u>Open North</u>, que muestra el impacto financiero de las decisiones de la ciudadanía en tiempo real, educando sobre las concesiones y limitaciones que enfrentan las municipalidades.

En Canadá, la Oficina del Director Parlamentario del Presupuesto, junto a Open North, ha desarrollado Ready Reckoner, una herramienta que permite a parlamentarios y ciudadanía estimar el impacto del sistema federal de impuestos sobre los ingresos.





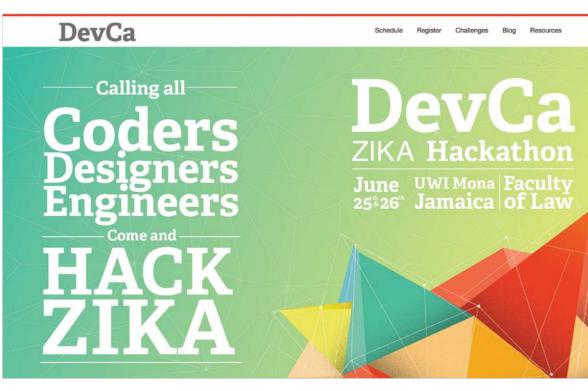


HERRAMIENTAS INNOVADORAS

En el Caribe, se ha impulsado la iniciativa DevCa, una plataforma que explora las tecnologías digitales como solución para los desafíos de la región. Entre sus actividades, destacan la realización de hackathones y conferencias que reúnen a diversos actores de la sociedad que, en conjunto, desarrollan proyectos tecnológicos para resolver problemáticas particulares.

HERRAMIENTAS REGIONALES DE FORMACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está implementando un Proyecto para fortalecer las habilidades técnicas y funcionales de las entidades fiscalizadoras superiores, los parlamentos nacionales y la sociedad civil para el control de las finanzas públicas en la región de PALOP y Timor Leste (Pro PALOP-TL SAI). El proyecto establece plataformas de aprendizaje a distancia para mejorar las habilidades y credenciales de las partes interesadas para controlar las finanzas públicas. Esta plataforma piloto, que va a ampliar las regiones cubiertas en el futuro, permite el acceso a una base de datos e información en portugués.







NUESTRO PROGRESO

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

Tras el apoyo y adhesión de varias organizaciones de la sociedad civil a la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, se conforma la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), constituida por 24 organizaciones con sede en 14 países de dicha región. La Red ha elaborado el Índice de Transparencia Legislativa, una herramienta que en su

última edición (2014) ha comparado la apertura de 10 parlamentos en cuatro dimensiones: labor, normatividad, gestión administrativa y presupuestaria y participación con la ciudadanía. Este índice sistematiza y analiza información de los parlamentos y monitorea las labores que realizan desde la perspectiva de la transparencia y el acceso a la información pública. La RLTL desarrollará una nueva edición del Índice en 2016.

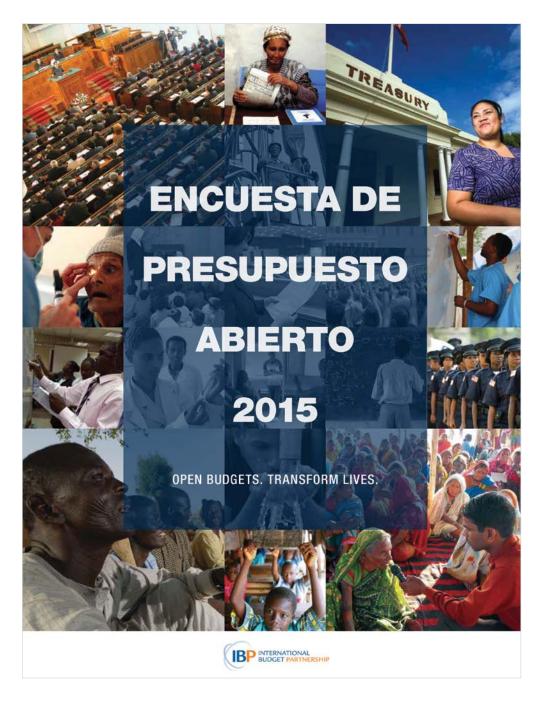


EXPLORADOR DE DATOS DE APERTURA LEGISLATIVA

La plataforma Explorador de datos abiertos legislativos, es una página web desarrollada por el NDI que proporciona información compa-

rada sobre la apertura legislativa de 31 cámaras de poderes legislativos alrededor del mundo. Bajo siete categorías se puede acceder a datos y comparar el progreso de diferentes áreas en los parlamentos reseñados.





ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO

La Encuesta de Presupuesto Abierto 2015 elaborada por la *International Budget Partnership*, es una medición comparativa que ha evaluado la transparencia, la participación y la vigilancia presupuestarias. Estas tres áreas han sido medidas con 140 preguntas que han conformado un índice que indica si los 102 países examinados proporcionan a la ciudadanía información suficiente, escasa o insuficiente sobre el gasto público.



HOJA DE RUTA

Si bien muchas parlamentarias y parlamentarios están de acuerdo con los principios de la apertura legislativa, no existía un marco para poner estos principios en acciones concretas. Por eso, la presente hoja de ruta, desarrollada por parlamentarias, parlamentarios y representantes de la sociedad civil, tiene por objeto ofrecer este marco para que los parlamentos elaboren sus propios planes de acción y/o iniciativas hacia la apertura legislativa en el ámbito nacional.

A través de su adopción durante el I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de Parlamericas, las y los legisladores se comprometieron a promover medidas específicas que traduzcan en acciones concretas los principios vertidos en la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos.

Dichos compromisos están organizados en torno a los cuatro pilares de la Red de Parlamento Abierto: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y probidad y ética parlamentaria.







HOJA DE RUTA HACIA LA **APERTURA LEGISLATIVA**

La presente hoja de ruta fue desarrollada por parlamentarias y parlamentarios en colaboración con representantes de la sociedad civil, y fue adoptada en el I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas el 27 de mayo de 2016, en Asunción, Paraguay.

OBJETIVO

La presente hoja de ruta tiene por objeto ofrecer un marco de apovo para que los parlamentos elaboren sus propios planes de acción y/o iniciativas hacia la apertura legislativa en el ámbito nacional. Este documento fue aprobado durante el I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas, donde las y los legisladores presentes se comprometieron a promover medidas específicas que accionen los principios vertidos en la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos. Dichos compromisos están organizados en torno a los cuatro pilares de la RPA: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad.

ANTECEDENTES

Como resultado del Seminario Internacional sobre Transparencia y Probidad en el Congreso Nacional y el Sistema de Partidos Políticos, celebrado en Santiago de Chile en 2012, se suscribió la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos. El artículo 7º de dicha declaración recomendó la instauración de una Red Parlamentaria Regional pro Transparencia y Probidad para que se implementaran los objetivos de la declaración; esta red se formó en junio de 2012. Con el fin de implementar la Declaración de Santiago y apoyar el trabajo de la Red, el Congreso Nacional de Chile, creó el Grupo Bicameral de Transparencia, órgano que ejerció como Secretaría Ejecutiva de la Red hasta agosto de 2015. Durante el VI Encuentro de la Red en Santiago de Chile, se acordó la integración de la Red a la estructura institucional de ParlAmericas, tomando el nombre de Red de Parlamento Abierto. Esta Red ha sido presidida desde sus inicios por el Senador Hernán Larraín (Chile).

1

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por ley. Esta información pertenece a la ciudadanía, quien la necesita para estar empoderada y participar plenamente en los procesos democráticos. En este sentido, crea legitimidad y confianza en nuestras instituciones democráticas y es indispensable en el combate contra la corrupción.

LEYES SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con el fin de promover una cultura de transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública, los parlamentos deberían:

- Adoptar legislación y marcos normativos sobre transparencia y acceso a la información pública que respondan a estándares internacionales para garantizar el acceso público a toda la información del parlamento y de los partidos y/o movimientos políticos¹, con excepción de la información que se catalogue como reservada o secreta específicamente en la legislación.
- Adoptar una política de gestión de documentos y archivos públicos para garantizar el derecho de la ciudadanía a la información, que asegure que los documentos sean sistematizados, preservados y capturados electrónicamente para su fácil recuperación y difusión.
- Publicar con transparencia activa y proactiva la información y labor parla-

mentaria, incluyendo datos e información de las y los parlamentarios², funciones, estructura y gastos administrativos del parlamento, agenda parlamentaria, comisiones permanentes y otros datos parlamentarios que no comprometan ni seguridad nacional ni privacidad. Asimismo, también debería incluirse información sobre proyectos de ley, agendas de comisiones, debates en comisiones parlamentarias y asambleas plenarias, flujos de leyes, votaciones, informes y presentaciones hechas ante comisiones o plenos, listas de asistencia o presupuestos asignados a las leyes, entre otros.

- Comunicar la información y la labor parlamentaria en los idiomas nacionales oficiales, en formatos accesibles, a través de canales de acceso público, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil cuando se requiera, para garantizar que todos los sectores de la ciudadanía, incluyendo los grupos más vulnerables, tengan el mismo acceso a esta información. Estos canales deberían incluir:
 - El acceso a la biblioteca parlamentaria y los productos de sus investigaciones;

- El suministro de la información en línea y transmisión de sesiones; y
- El acceso a las oficinas parlamentarias regionales.
- Adoptar una política de datos abiertos con el fin de garantizar que la información parlamentaria actualizada, especialmente los datos brutos, esté disponible en línea, en formato abierto (text, cvs, xml, html, json, Akoma Ntoso, Popolo, W3C etc.) y estandarizado, legible por computadora y gratuita. Asimismo, el parlamento debería promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para su diseminación, reutilización y análisis en colaboración con los usuarios de datos y las partes interesadas.
- Identificar sujetos y oficinas responsables y contar con procedimientos claros de solicitud y entrega de información pública, además de establecer sanciones en caso de incumplimiento. Se encomendaría también el mandato de interactuar con el público para identificar la demanda de información y los formatos en los que se podría proveer.

 Invertir en infraestructuras de comunicaciones para cerrar la brecha digital con dispositivos móviles que permitan el acceso digital a la información sobre las actividades y decisiones de los parlamentos para todas las y los ciudadanos.

ÓRGANOS GARANTES

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las leves v políticas sobre transparencia o acceso a la información, los parlamentos deberían

- Constituir un organismo de aplicación independiente facultado para resolver las controversias que se presenten ante la obligación de revelar determinada información de forma oportuna.
- Garantizar la independencia del organismo mediante un proceso de designación de sus comisionados y/o su director o directora titular de forma independiente, transparente y abierta por medio de audiencias públicas con la sociedad civil.

¹ Esta información incluiría: labor e institucionalidad general, financiamiento de partidos y/o movimientos políticos.

² Estos datos incluirían: correo electrónico, teléfono, partido político/bancada, currículo vitae, mandato, proyectos de ley presentados, redes sociales, página web, fotografía y/o detalles de contacto para la oficina en el distrito electoral, entre otros.

2 RENDICIÓN DE CUENTAS

El derecho a la rendición de cuentas consiste en que la ciudadanía pueda exigir cuentas a autoridades y funcionarias y funcionarios, quienes tienen la obligación de justificar y aceptar responsabilidades por las decisiones tomadas. Este deber deriva de dos de las principales funciones del parlamento: la representación y la fiscalización. Por un lado, la rendición de cuentas del ejecutivo al parlamento permite a las y los parlamentarios evaluar y fiscalizar las acciones del gobierno, facilitando la reprogramación de recursos y políticas públicas para obtener mejores resultados. Por otro lado, la rendición de cuentas del parlamento a la ciudadanía permite verificar, examinar y mantener informada a la sociedad de la labor parlamentaria.

RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPATIVA

Con el fin de brindar a la ciudadanía la información requerida para que pueda exigir la rendición de cuentas del parlamento, de las y los legisladores y de los partidos y/o movimientos políticos, los parlamentos deberían:

- Garantizar la existencia de instancias y/o instrumentos en los parlamentos que permitan asegurar el cumplimiento de la actividad fiscalizadora o control político del gobierno, con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia.
- Implementar medidas para la rendición de cuentas a nivel institucional del parlamento, tales como la apertura presupuestaria, la publicación de los gastos anuales o audiencias públicas, entre otras, atendiendo al principio de transparencia y difusión de dichas iniciativas.
- Implementar medidas de rendición de cuentas para cada legisladora y legislador, incluyendo la elaboración de un modelo de informe de rendición de

- cuentas de carácter periódico y anual sobre la gestión legislativa y política. Dicho modelo debería incluir un registro de las actividades de cada parlamentaria y parlamentario³ y una declaración de los compromisos previos al inicio de su mandato, que permita comparar las medidas adoptadas durante su cargo.
- Utilizar mecanismos que permitan facilitar la rendición de cuentas por medios digitales y tecnológicos.

PRESUPUESTO ABIERTO

Con el fin de brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso presupuestario de la nación y revisar la información financiera parlamentaria, los parlamentos deberían:

 Fortalecer el requisito de transparencia y rendición de cuentas en la ley de presupuestos del país con el fin de publicar y justificar los gastos públicos y las prioridades tanto de la nación como del parlamento, así como procurar capacida-

- des técnicas para llevar adelante estas funciones.
- Fortalecer la participación ciudadana para permitir a la sociedad civil monitorear los gastos y asegurar su involucramiento y concientización en estas materias.
- Fortalecer la transparencia durante el diseño del presupuesto mediante su publicación, así como con audiencias públicas donde se presenten las versiones preliminares de los presupuestos y sus correspondientes evaluaciones del impacto de género, al menos 2 meses antes de que el presupuesto sea debatido en el parlamento.
- Fortalecer la transparencia en la ejecución de los presupuestos y la evaluación de sus respectivas asignaciones.
- Implementar auditorías externas para examinar el gasto realizado, con apoyo de auditores que cumplan con estándares reconocidos a nivel internacional.

³ Estos registros incluirían: votaciones y sus razonamientos por parlamentaria o parlamentario en las comisiones y en el pleno, asistencia en el parlamento a sesiones plenarias y de comisiones, discursos, preguntas o interpelaciones realizadas, gastos de oficina, reuniones mantenidas o audiencias públicas, viajes realizados y viáticos utilizados, regalos otorgados y recibidos, proyectos de ley presentados y publicados y actividades en circunscripciones y de carácter público fuera del periodo legislativo.

3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el pilar principal de la democracia ya que su objetivo es lograr que la ciudadanía participe en el proceso de toma de decisiones públicas. Las y los legisladores son el reflejo directo de esa participación, a través de su elección, y tienen un rol crucial como representantes de la ciudadanía procurando mecanismos para que la comunidad participe en la toma de decisiones, la fiscalización y la evaluación de legislación y políticas públicas, así como en el proceso legislativo.

DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de generar mayor conciencia e interés en la ciudadanía en cuanto a su participación en la labor parlamentaria, los parlamentos deberían:

o Difundir de manera adecuada y bajo el principio de transparencia (máxima publicidad) los derechos de las y los ciudadanos en materia de participación ciudadana, la importancia de su participación y explicar los mecanismos que la posibilitan por medio de sesiones educativas y concientización pública, así como la publicación de dicha información en la página web del parlamento y su difusión a través de otros medios, tales como la radio, la televisión y las redes sociales.

Con el fin de brindar oportunidades para la participación directa de la ciudadanía en la labor de las y los legisladores, los parlamentos deberían:

- Adoptar una ley de participación ciudadana que garantice marcos normativos para el efectivo involucramiento de las y los ciudadanos.
- Identificar, definir y poner en práctica metodologías y mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, formulación y sanción de las leyes. Los parlamentos deberían institucionalizar espacios de participación dentro del debate legislativo, con aportes concretos a las leyes mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan peticiones, consultas, audiencias públicas y otros mecanismos en línea para recibir los comentarios de la ciudadanía.
- Fomentar consultas y audiencias públicas con la ciudadanía para conocer sus intereses, que incluyan la aplicación de mecanismos como la adopción de una política de despacho abierto⁴, la construcción de una agenda de fiscalización conjunta, así como el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) e internet, tales como páginas web que permitan sus comentarios, programas de radio que reci-

- ban llamadas y comentarios de los oyentes o solicitudes vía correo electrónico. entre otras. Las reuniones físicas deberían realizarse en lugares seguros y de fácil acceso para la ciudadanía, en horarios convenientes, con servicios apropiados para reducir las dificultades que impidan su asistencia.
- Fortalecer la labor de las y los legisladores en su distrito electoral por medio de la publicación de la descripción de las actividades que van a desarrollar, la adopción de mecanismos que permitan que los grupos vulnerables participen y la adopción de mecanismos que consignen dichas actividades y pongan a disposición información de éstas, incluyendo la cantidad de participantes, la ubicación del evento, el tema a ser tratado y las propuestas o acuerdos realizados.

Con el fin de proteger a las y los ciudadanos que saquen a la luz conductas incorrectas de actores o instituciones del Estado, los parlamentos deberían:

 Adoptar legislación sobre la protección de denunciantes que resguarde los derechos de las y los ciudadanos que denuncian actos ilícitos, de fraude o corrupción y crear herramientas para que puedan denunciar de forma reservada o anónima estos casos.

⁴ Una política de despacho abierto se ve reflejada por los esfuerzos realizados por las y los legisladores u otras autoridades para establecer espacios o herramientas que fomenten el diálogo y el intercambio de ideas, propuestas y consultas entre la ciudadanía y sus representantes. En algunos casos se ha dispuesto un día a la semana para recibir a las y los ciudadanos sin cita previa.

4 ÉTICA Y PROBIDAD

La ética y la probidad son valores esenciales en los parlamentos. La incorporación diaria de estos valores infunde confianza, legitimidad y credibilidad tanto del parlamento como de las y los legisladores, ya que no basta con cumplir la ley. La ética y la probidad guían el ejercicio de la función parlamentaria hacia el bien colectivo, fortaleciendo la democracia.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de promover una cultura ética y proba entre las y los parlamentarios y funcionarios, los parlamentos deberían:

- Adoptar buenas prácticas parlamentarias y códigos de conducta para las y los parlamentarios y funcionarios, acordes con los principios internacionales elaborados por el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) y con los estándares de la Commonwealth Parliamentary Association y la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).
- Garantizar que se capacite a las y los legisladores y funcionarios, particularmente a aquellas y aquellos funcionarios que desempeñen labores en áreas sensibles o que manejen recursos públicos, sobre las disposiciones del código de conducta del parlamento.
- Establecer vínculos para la cooperación con instituciones internacionales y centros académicos dedicados al combate a la corrupción y la promoción de la transparencia.

Con el fin de evitar los conflictos de intereses, tanto reales, aparentes o percibidos, así como garantizar que el impacto del cabildeo en el proceso de toma de decisiones sea transparente y que las y los legisladores rindan cuentas, los parlamentos deberían:

- Adoptar una Ley de cabildeo (lobby) que refleje los estándares internacionales elaborados por Transparencia Internacional, Access Info Europe, Sundlight Foundation y Open Knowledge, que incluya un registro de cabildeo y el establecimiento de un código de conducta con sanciones para las y los gestores de intereses.
- Establecer regulaciones de conflictos de interés para las y los parlamentarios y funcionarios que incluyan el deber de divulgar el cabildeo o lobbying, el deber de abstención, la inhabilidad para ejercer un cargo parlamentario, la dedicación exclusiva de la función parlamentaria, el sistema de sanciones y la obligatoriedad de presentar y publicar declaraciones de interés y patrimonio individuales.

 Establecer reglas para evitar prácticas que prevengan u obstaculicen que las y los parlamentarios analicen y debatan la legislación u otras medidas parlamentarias, por ejemplo, evitando debates extra-legislativos.

COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Con el fin de evitar los conflictos de interés, promover un comportamiento ético y sancionar los incumplimientos del código de conducta y de la legislación pertinente por parte de las y los parlamentarios, los parlamentos deberían:

Promover la creación de una comisión u organismo de ética y probidad que aplique las disposiciones del código de conducta para las y los legisladores. La comisión debería incluir un tercer actor independiente que garantice la neutralidad e imparcialidad de sus resoluciones. Las tareas, funciones y facultades de dicha comisión deberían incluir la capacidad de iniciar investigaciones, la posibilidad de

- recibir evidencias y alegatos y la competencia de solicitar información pertinente a entidades públicas y de sancionar infracciones al código de conducta o a la legislación pertinente. Las reglas para la integración de la comisión u organismo de ética y probidad podrían ser establecidas con asesoría de algún organismo internacional dedicado al combate a la corrupción y que promueva la transparencia.
- Establecer una oficina con capacidad técnica para apoyar a la comisión, que pueda capacitar y difundir el código de conducta para las y los parlamentarios y funcionarios, así como revisar las declaraciones de interés y patrimonio, iniciar investigaciones y apoyar a las y los parlamentarios y funcionarios en consultas u otros procesos de la materia.
- Establecer mecanismos dentro del parlamento que apliquen las disposiciones del código de conducta para funcionarias y funcionarios públicos, por ejemplo, sistemas de denuncia, consulta y protección del denunciante.

Con el fin de proteger la igualdad de género y evitar la discriminación, los parlamentos deberían:

- Adoptar políticas de igualdad de género y procedimientos operativos estándar que den respuesta a la violencia y la discriminación contra las y los legisladores y funcionarios.
- Comunicar las políticas y procedimientos mencionados a las y los legisladores y funcionarios durante formaciones introductorias y actualizaciones periódicas.
- Establecer una oficina encargada de promover y revisar que las prácticas de los parlamentos se basen en el respeto, la igualdad de género y la no discriminación, así como institucionalizar la perspectiva de género.

DECLARACIÓN

Habiendo debatido y modificado la "Hoja de ruta hacia la apertura legislativa" en el encuentro realizado los días 26 y 27 de mayo de 2016 en Asunción, Paraguay,

Reconociendo que la hoja de ruta preliminar se redactó como resultado de la participación directa de organizaciones de la sociedad civil representativas de todas las subregiones que componen la Red, y en consulta con dichas organizaciones,

Respaldando los principios de apertura legislativa incluidos en la <u>Declaración</u> sobre la Transparencia Parlamentaria y en la <u>Declaración</u> de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos,

la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas consensua:

- 1. Promover la "Hoja de ruta para la apertura legislativa";
- 2. Compartir este documento con colegas parlamentarias y parlamentarios y socios institucionales;
- 3. Poner en práctica parte de estos compromisos en el ámbito nacional;
- 4. Facilitar información a ParlAmericas sobre las medidas adoptadas por las legislaturas nacionales para implementar los compromisos vertidos en la hoja de ruta con el fin de recabar y difundir las buenas prácticas implementadas;
- 5. Procurar el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL), con el fin de elaborar e implementar las políticas, reglamentaciones y prácticas identificadas en dicha hoja de ruta;
- 6. Promover el establecimiento de comisiones o grupos multipartidarios que continúen con los debates y que velen porque las iniciativas sobre los compromisos sean implementadas;
- 7. Participar en la recopilación de datos sobre apertura legislativa con la finalidad de implementar el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa en todos los países miembro de ParlAmericas para evaluar los futuros avances en esta materia; y
- 8. Respetar que cada país pueda establecer el ritmo de sus avances, particularidades y agendas específicas, según las realidades políticas e institucionales de los mismos.

PROCESO DE REDACCIÓN

ETAPA 1:

El documento preliminar se redactó en una reunión de trabajo organizada por ParlAmericas que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, el 17 de marzo de 2016 y contó con la participación de parlamentarias, parlamentarios y representantes de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL).

ETAPA 2:

El documento preliminar se perfeccionó con el aporte de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

ETAPA 3:

El documento preliminar se finalizó durante el I Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas en Asunción, Paraguay, los días 26 y 27 de mayo de 2016 con el aporte de más de 50 legisladoras y legisladores de 20 países de las Américas y el Caribe, a saber:

-	ANTIGUA Y BARBUDA	W	GUATEMALA
•	ARGENTINA	-101	HONDURAS
	BAHAMAS	3	MÉXICO
	BOLIVIA	ă.	NICARAGUA
1+1	CANADÁ	<u>*</u>	PANAMÁ
*	CHILE	0	PARAGUAY
	COLOMBIA	ш	PERÚ
	COSTA RICA	==	REP. DOMINICANA
>	CUBA	^	SANTA LUCÍA
•	EL SALVADOR		VENEZUELA

ORGANIZACIONES QUE CONTRIBUYERON



formada por las siguientes organizaciones:





















































Organizaciones de Norteamérica y del Caribe:













GLOSARIO DE CONCEPTOS

CONFLICTO DE INTERÉS

Situación en la que los intereses privados de una persona —como relaciones profesionales externas o activos financieros personales— interfieren (o puede entenderse que interfieren) con el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Fuente: Oficina de Ética, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2016

DATOS ABIERTOS

Datos digitales que son puestos a disposición de la ciudadanía con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Deben cumplir con seis principios:

- 1. Abiertos por defecto;
- Oportunos y exhaustivos;
- Accesibles y utilizables;
- Comparables e interoperables;
- Para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana:
- 6. Para el desarrollo incluyente y la innovación

Fuente: Carta Internacional de Datos Abiertos, 2015

DECLARACIÓN DE **PATRIMONIO**

Mecanismo de control que contribuye a proteger los intereses públicos. Por un lado, tratan de detectar y prevenir situaciones de conflicto entre el interés público y los intereses privados, personales, profesionales o comerciales, de las y los funcionarios; por otro, alertan sobre casos de posible enriquecimiento indebido y permiten intervenir en la situación para despejar dudas, así como adoptar sanciones cuando se amerite.

Fuente: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina, 2016

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN **PÚBLICA**

Derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información de interés público, producida por instituciones públicas o por terceros con fondos públicos. Esta información debe ser proporcionada y colocada en formatos amigables que permitan su reutilización y acceso en tiempo real.

Fuente: Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública, Organización de los Estados Americanos (OEA), 2010

ÉTICA Y PROBIDAD PARLAMENTARIA

Las más elevadas normas de integridad que los individuos deben observar durante el desarrollo de su labor parlamentaria. Dichas normas deben estar compiladas en un código de conducta que regule el comportamiento de las y los legisladores, estableciendo qué conductas se consideran aceptables y cuáles no. En otras palabras, tiene como propósito crear una cultura política que enfatice fundamentalmente la honestidad, la transparencia y el comportamiento apropiado y correcto de las y los parlamentarios.

Fuente: Legislative Ethics and Codes of Conduct, Stapenhurst, R. y Pelizzo, R., Instituto del Banco Mundial, 2004

IGUALDAD DE GÉNERO

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas.

Fuente: ONU Mujeres, 2016

LOBBY O GESTIÓN DE INTERESES

El lobby es una práctica a través de la cual representantes de intereses particulares argumentan a favor de ellos frente a los tomadores de decisión.

Fuente: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), 2009

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Órgano que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado y garantizar el derecho de acceso a la información.

Fuente: Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, Chile, 2016

PARLAMENTO ABIERTO

Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura y transparencia de los parlamentos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

Fuente: ParlAmericas y Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, 2016

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Involucramiento activo de las y los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos que tienen repercusión en sus vidas.

Fuente: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Chile, y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ecuador, 2016

PRESUPUESTO ABIERTO

Datos del presupuesto del gobierno que se ponen a disposición del público (en línea) en formato editable (procesable por computadora) y reutilizable, sin restricción alguna (gratuitos/con licencia abierta). Al publicar datos de presupuesto abierto se deben tener en cuenta los requisitos necesarios para proteger la confidencialidad de la información personal o clasificada.

Fuente: Financial Management Information Systems and Open Budget Data: Do Governments Report on Where the Money Goes, Min & Dener, Banco Mundial, 2013

RENDICIÓN DE CUENTAS

Deber de toda persona o autoridad de explicar, justificar, fundamentar y comunicar las decisiones y acciones que toma sobre los recursos públicos que reciba o ejerza ante la ciudadanía.

Fuente: ParlAmericas y Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, 2016

RENDICIÓN DE CUENTAS SOCIAL O PARTICIPATIVA

Forma de rendición de cuentas que emerge mediante las acciones realizadas por la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil para mantener dicha rendición de cuentas por parte del estado, así como los esfuerzos del gobierno y otros actores (medios de comunicación, sector privado, donantes) que apoyan y dan respuesta de tales acciones.

Fuente: Fostering Social Accountability: From Principle to Practice, Guidance Note, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010

TRANSPARENCIA

Programas y mecanismos que dan a conocer información confiable y accesible sobre el desempeño institucional, precisando la responsabilidad de las y los funcionarios en lo relativo a la toma de decisiones y la ejecución de recursos públicos.

Fuente: Transparencia y rendición de cuentas, Jonathan Fox, en J. M. Ackerman coord. Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho, 2008

Nota: (A) Transparencia activa: publicación de información dictada por la ley a través de los sitios de Internet de los organismos y servicios estatales; (B) Transparencia proactiva: conjunto de actividades e iniciativas que promueven la reutilización de la información relevante por parte de la sociedad, publicada por los sujetos obligados, en un esfuerzo que va más allá de las obligaciones establecidas en la Ley; (C) Transparencia pasiva: el deber de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información, salvo que lo impida una razón de secreto o reserva estipulada por ley.

Fuente: Órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información, Chile y México, 2012, e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, México, 2016

PRÓXIMOS PASOS

Solicitamos el apoyo de los miembros de nuestra Red y de nuestros socios para:

- Promover la "Hoja de ruta hacia la apertura legislativa", compartiéndola con colegas y socios institucionales y poniéndola en práctica en el ámbito nacional;
- Facilitar información a ParlAmericas sobre las medidas adoptadas por las legislaturas nacionales para implementar los compromisos de la Hoja de ruta con el fin de recabar buenas prácticas; y
- 3. Participar en la recopilación de datos sobre apertura legislativa para evaluar futuros avances.

Revisaremos el progreso hecho por nuestros parlamentos miembro durante el II Encuentro Anual de la Red Parlamentaria de ParlAmericas en 2017.











PARTICIPANTES

Delegadas y delegados en representación de los siguientes parlamentos:

- ▶ Antigua and Barbuda
- Argentina
- Bahamas
- Bolivia
- Canadá
- **▶** Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- ▶ El Salvador
- ▶ Guatemala
- ▶ Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Santa Lucía
- Venezuela

Especialistas en la materia en representación de las siguientes organizaciones:

- ▶ Directorio Legislativo
- Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés)
- Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés)
- Observatorio de Derechos Humanos, Senado, Argentina
- Open North
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación de Paraguay (SENA-TICs)
- Semillas para la Democracia
- ▶ The Caribbean Open Institute







